

◎円借款の供与に関する日本国政府とエクアドル共和国政府との間の交換  
公文

(略称) エクアドルとの円借款取極

平成 二年 五月 九日 東京で  
平成 二年 五月 九日 効力発生  
平成 二年 七月二十七日 告示

(外務省告示第三六〇号)

目次

ページ

日本側書簡	五四三
1 円借款供与	五四三
2 借款契約の締結及び借款の条件	五四四
3 借款の対象	五四四
4 生産物又は役務の調達	五四五
5 借款、利子等の免税	五四六
6 生産物の海上輸送	五四六
7 日本国民の入国及び滞在に対する便宜供与	五四六
8 借款の適正使用等	五四六
9 計画の進捗状況に関する情報及び資料の提供	五四六
10 協議	五四六
エクアドル側書簡	五四八
エクアドルとの円借款取極	五四一

(円借款の供与に関する日本国政府とエクアドル共和国政府との間の交換公文)

(日本側書簡)

(訳文)

書簡をもって啓上いたします。本大臣は、日本国とエクアドル共和国との間の友好関係及び経済協力を強化することを目的として資金還流措置の下で供与される日本国の借款に関し、日本国政府の代表者とエクアドル共和国政府の代表者との間で最近到達した次の了解を確認する光榮を有します。

1 八十九億千三百万円(八、九一三、〇〇〇、〇〇〇円)の額までの円貨による借款(以下「借款」という。)が、送電網フェーズD建設計画(以下「計画」という。)の実施のため、海外経済協力基金(以下「基金」という。)により、日本国の関係法令に従って、エクアドル共和国政府に供与されることになる。

2 (1) 借款は、エクアドル共和国政府と基金との間で締結される借款契約に基づいて使用に供される。借款の条件及び使用に関する手続は、なかなずく次の原則を含むことになる。前記の借款契約によって規制される。

エクアドルとの円借款取極

(Nota japonesa)

Tokio, 9 de mayo de 1990

Excelencia:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento recientemente alcanzado entre los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno de la República del Ecuador concerniente al préstamo japonés a extenderse bajo Esquema de Fondo de Reciclaje con miras a fortalecer las amistosas relaciones y la cooperación económica entre los dos países:

1. Un préstamo en Yenes japoneses hasta por la suma total de ocho mil novecientos trece millones de Yenes (¥8,913,000,000) (en adelante denominado "el Préstamo") se extenderá al Gobierno de la República del Ecuador por el Fondo de Cooperación Económica a Ultramar (en adelante denominado "el Fondo"), de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes del Japón, para la ejecución del Proyecto de la Fase-D del Sistema Nacional de Transmisión (en adelante denominado "el Proyecto").

2. (1) El Préstamo se hará disponible en virtud del acuerdo de préstamo a suscribirse entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Fondo. Los términos y condiciones del Préstamo así como los procedimientos para su utilización serán regidos por dicho acuerdo de préstamo, que contendrá, entre otros, los siguientes principios:

五三三

日本国民の  
入国及び  
滞在に  
対する便  
宜供与

円借款の  
供与

日本側書  
簡

エクアドルとの円借款取極

五四四

- (a) 償還期間は、七年の据置期間の後十八年とする。
- (b) 利子率は、年二・九パーセントとする。
- (c) 支出期間は、借款契約の発効の日から五年とする。
- (2) (1)にいう借款契約は、基金が計画の実行可能性を確認した後に締結される。
- (3) (1)(c)にいう支出期間は、両政府の関係当局の同意を得て延長することができる。
- 3 (1) 借款は、エクアドルの実施機関が調達適格国の供給者、請負業者又はコンサルタントに対して行う支払で、計画の実施に必要な生産物又は役務の購入のために両者の間で締結されることがある契約に基づいて行われるものを対象として使用に供される。ただし、当該購入は、調達適格国において、それらの国で生産される生産物及びそれらの国から供給される役務を対象とするものとする。
- (2) (1)にいう調達適格国の範囲は、両政府の関係当局間で合意される。
- (3) 借款の一部は、計画の実施のための現地通貨の需要に充てるために使用することができる。
- 4 エクアドル共和国政府は、3 (1)にいう生産物又は役務が、

借款の対  
象

借款契約  
の締結及  
び借款の  
条件

- (a) El periodo de amortización será de dieciocho (18) años después de siete (7) años de gracia.
- (b) El tipo de interés será de dos coma nueve por ciento (2.9%) por año.
- (c) El periodo de desembolso será de cinco (5) años desde la fecha en que entre en vigor el acuerdo de préstamo.
- (2) El acuerdo de préstamo arriba mencionado en (1) será concluido después de que el Fondo esté satisfecho de la factibilidad del Proyecto.
- (3) El periodo de desembolso arriba mencionado en (1) (c) podrá ser prolongado por el acuerdo de las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.
3. (1) El Préstamo se hará disponible para cubrir los pagos a efectuarse por la agencia ejecutora ecuatoriana, a proveedores, contratistas y/o consultores de los países elegibles como proveedores en virtud de los contratos que se concluyan entre ellos para la adquisición de los productos y/o los servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, siempre que tal adquisición sea hecha en los países elegibles como proveedores, con productos fabricados en estos países y servicios suministrados desde ellos.
- (2) El alcance de los países elegibles como proveedores arriba mencionados en (1) será acordado entre las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.
- (3) Una parte del Préstamo podrá ser utilizada para cubrir los gastos requeridos en moneda local para la ejecución del Proyecto.
4. El Gobierno de la República del Ecuador asegurará que los productos y/o los servicios

基金の調達のためのガイドライン（国際入札の手続が適用できないか又は適当でない場合を除くほか従うべき国際入札の手続をなかならず定める。）に従って調達されることを確保する。

5 エクアドル共和国政府は、次のものを免除する。

(a) 基金について、借取及びそれから生ずる利子に対して又はそれらに関連してエクアドル共和国において課されるすべての財政課徴金及び租税

(b) 供給者又は請負業者として活動する日本国の会社について、借取に基づいて供与する生産物又は役務のエクアドル共和国以外の国からの供給から取得する所得に関してエクアドル共和国において課されるすべての財政課徴金及び租税

(c) 請負業者又はコンサルタントとして活動する日本国の会社について、計画の実施のために必要とする自己の資材及び設備の輸入及び再輸出に関してエクアドル共和国において課されるすべての関税及び関連課徴金

(d) 日本人の被用技術者について、日本国の会社（ただし、それらの会社が計画の実施のためのコンサルタントとして活動する場合に限る。）から取得する個人所得に対して、及び、同会社について、その取得する所得に対してエクアドル共和国において課されるすべての財政課徴金及び租税

エクアドルとの円借款取極

arriba mencionados en 3. (1) sean conseguidos de conformidad con las regulaciones del Fondo sobre la consecución de tales productos y/o servicios, que describen, entre otros, el procedimiento de la licitación internacional a celebrarse, excepto en el caso de que tal procedimiento sea inaplicable o inapropiado.

5. El Gobierno de la República del Ecuador exonerará a:

(a) El Fondo, de toda clase de cargas fiscales e impuestos que se gravan en la República del Ecuador sobre y/o en conexión con el préstamo así como el interés de allí devengado;

(b) Las compañías japonesas que operen como proveedores y/o contratistas, de toda clase de cargas fiscales e impuestos que se gravan en la República del Ecuador respecto al ingreso proveniente del suministro fuera del Ecuador de bienes y/o servicios a efectuarse con el préstamo;

(c) Las compañías japonesas que operen como contratistas y/o consultores, de toda clase de derechos y cargas fiscales vinculadas a ellos que se gravan en la República del Ecuador, respecto a la importación y reexportación de sus propios materiales y equipos necesarios para la ejecución del Proyecto; y

(d) Los empleados técnicos japoneses, de toda clase de cargas fiscales e impuestos que se gravan en la República del Ecuador sobre sus ingresos personales provenientes de las compañías japonesas, a condición de que ellas operen como consultores para la ejecución del Proyecto, así como los ingresos de estas mismas compañías consultoras.

借款、利  
子等の免  
税

生産物の  
海上輸送

借款の適  
正使用等

計画の進  
捗状況に  
関する情  
報の提供  
協 議

6 両政府は、借款に基づいて購入される生産物の海上輸送に  
関し、それぞれの国の関係法令の範囲内で、両国の海運会社  
の間の公正かつ自由な競争を妨げることがあるいかなる制限  
も課さない。

7 3 (1)にいう契約に基づいて行われる生産物及び役務の供給  
に関連してエクアドル共和国においてその役務が必要とされ  
る日本国民は、作業の遂行のためエクアドル共和国への入国  
及び同国における滞在に必要な便宜を与えられる。

8 エクアドル共和国政府は、次のことを確保するために必要  
な措置をとる。

(a) 借款が適正にかつ専ら計画のために使用されること。

(b) 借款に基づいて建設される施設がこの了解に定められた  
目的のために適正にかつ効果的に維持され及び使用される  
こと。

9 エクアドル共和国政府は、要請に応じ、日本国政府に対し、  
計画の進捗状況に関する情報及び資料を提供する。

10 両政府は、この了解から又はそれに関連して生ずることが  
あるいかなる事項についても相互に協議する。

本大臣は、閣下が前記の了解をエクアドル共和国政府に代わっ  
て確認されれば幸いであります。

6. Con respecto al transporte marítimo de los  
productos adquiridos con el préstamo, los dos  
Gobiernos se abstendrán, de acuerdo con las  
leyes y reglamentos pertinentes de sus  
respectivos países, de imponer cualquier  
restricción que pueda impedir la justa y libre  
competencia entre las compañías de transporte  
marítimo de sus respectivos países.

7. A los nacionales japoneses cuyos servicios  
sean requeridos en la República del Ecuador en  
relación con el suministro de productos y  
servicios a ser provistos bajo los contratos  
mencionados en 3. (1), les serán concedidas  
las facilidades que sean necesarias para su  
entrada y permanencia en la República del  
Ecuador para la ejecución de sus trabajos.

8. El Gobierno de la República del Ecuador  
tomará las medidas necesarias para asegurar  
que:

(a) El préstamo debe ser utilizado propia y  
exclusivamente para el Proyecto, y

(b) Las instalaciones construidas con el  
Préstamo deben ser mantenidas y usadas  
propia y efectivamente para el propósito  
prescrito en este entendimiento.

9. El Gobierno de la República del Ecuador  
facilitará al Gobierno del Japón informes y  
datos sobre el progreso del Proyecto a  
solicitud de este.

10. Los dos Gobiernos se consultarán  
mutuamente sobre cualquier asunto que pueda  
surgir de o en conexión con este entendimiento.

Le estaré muy agradecido si se me  
confirmara el entendimiento arriba mencionado  
por parte del Gobierno de la República del  
Ecuador.

本大臣は、以上を申し進めるに際し、ここに重ねて閣下に向かって敬意を表します。

千九百九十年五月九日に東京で

日本国外務大臣 中山太郎

エクアドル共和国  
外務大臣 ディエゴ・コルドベス閣下

Aprovecho la oportunidad para reiterar a  
Vuestra Excelencia las seguridades de mi más  
alta y distinguida consideración.

(Firmado) Taro Nakayama  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Japón

Al Excelentísimo Señor  
Diego Cordovez  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Ecuador

(エクアドル側書簡)

(訳文)  
書簡をもって啓上いたします。本大臣は、本日付けの閣下の次の書簡を受領したことを確認する光栄を有します。

(日本側書簡)

本大臣は、更に、閣下の書簡に述べられた了解をエクアドル共和国政府に代わって確認する光栄を有します。  
本大臣は、以上を申し進めるに際し、ここに重ねて閣下に向かって敬意を表します。  
千九百九十年五月九日に東京で

エクアドル共和国  
外務大臣 ディエゴ・コルドベス

日本国外務大臣 中山太郎閣下

(Nota ecuatoriana)

Tokio, 9 de mayo de 1990

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota de Vuestra Excelencia de fecha de hoy, que reza como sigue:

"(Nota japonesa)"

Tengo el honor de confirmar el entendimiento antes mencionado por parte del Gobierno de la República del Ecuador.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Diego Cordovez  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Ecuador

Al Excelentísimo Señor  
Taro Nakayama  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Japón

(参考)

この取極は、海外経済協力基金がエクアドル共和国政府に対し、八十九億千三百万円までの円借款を供与することについての両政府の了解を確認したものである。